

merced

sin Tributo ni
censo alguno

1599

80
y al monasterio de la
santissima trinidad
de la ciudad



e 4 pares de la uña

Fray Gregorio de toro ministro del monasterio de la Santissima Trinidad intramuros digo que el dicho conuento
y capellan de V. S. padese mucha necesidad a por la falta de el dicho como por el subscrito ordinario
comuya a V. S. e contra aya de pagar para remediar algo de lo seria de importancia tiene alguna labor
en el campo de cartagena, en los terminos de V. S. ha de abar merced. Pido y suplico a V. S. se pague de
haber por merced de los baldios que estan en la marina el poco que llamamos de la fragata tomando del
de el cabecero de la ligua por lindero y carut abajo, ala calabera, y por tamarina abajo hasta la
toma el puente y la toma el puente arriba alor de ramador, de la cañal del garumcal, que lo
dellas feren de lo por poco mas o menos. Que el conuento pague el tributo a los señores y V. S. man-
dare. Y por que en haber por V. S. a merced aya de ser foruado y este dicho conuento reciba
mucha limosna para ellos etc.

San Gregorio de los Rios

emphaticamente ^{te} non si dimentichi che si

La die Sacul auiendo ydo al padre fray gregorio de Torom
nie tro de la san Tissima trinidad dees tacul y la peticio n de
suso di Xeron Quedes del ugo Sacian e Sicieron merced a
monae Teruo de doce pares del aior en el campo dees tacul en el
po co del agra suela en el limite son Tenido en la peticio n
y quel s^o f^o de al Vornos. regida a selos en ale y sagas o guen
y amogonar sin censo n tributo al suno contanto Quesie d^o
monae Terio en qual quier tiempo Vendiere la gga here Ra
de de agora se reuo cal adga merced y nosele Sace y la cu La
pue d adar a quien fuere seruido

Vancomentale